

**15.10.2021**  
**03.11.2021**

LUGAR

Videoconferencia

HORARIO:

09.00h–15:00h (España)

## Ciclo misiones directas virtuales a MAGREB, EGIPTO y ORIENTE MEDIO del sector sanitario

Agendas individuales personalizadas donde las empresas españolas se reunirán mediante videoconferencia con potenciales clientes, centros médicos y hospitales de primer nivel.

Ciclo de misiones directas por videoconferencia organizada por ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales en **Qatar, Egipto, Túnez, Argelia, Marruecos y Kuwait**, donde se les proporcionará a las empresas españolas una agenda de reuniones personalizada para realizar encuentros virtuales con empresas y centros médicos de aquellos países.

El objetivo de esta misión directa virtual es facilitar el contacto entre las empresas españolas y las locales con miras a posibles acuerdos de importación/representación de sus productos y/o servicios en los mercados que engloba esta actividad.

Las fechas son:

- **Qatar:** 15 y 18 octubre
- **Egipto:** 19 y 20 octubre
- **Túnez:** 21 y 22 octubre
- **Argelia:** 25 y 26 octubre
- **Marruecos** 27 y 28 octubre
- **Kuwait:** 2 y 3 noviembre

### SECTORES CONVOCADOS

- Dispositivos médicos y tecnología sanitaria
- Material sanitario fungible
- Medicamentos
- Salud digital

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas, con empresas locales (importadores, socios tecnológicos, clientes finales...). Las agendas serán realizadas por la OFECOMES correspondiente.
- Apoyo y soporte por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y del departamento de sanidad y biotecnología de ICEX servicios centrales.

---

## ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta el **24 de junio** de 2021 en el siguiente **ENLACE**.

---

## PRECIO

**245€ + 21% IVA (por empresa y país)**

Las plazas de esta actividad son limitadas.

---

## CONTACTO

**ICEX | Victoria Azcárate Cormenzana** | [victoria.azcarate@icex.es](mailto:victoria.azcarate@icex.es) | +34 91 349 1868

**ICEX | Elena Menéndez Fombona** | [elena.menendez@icex.es](mailto:elena.menendez@icex.es) | +34 91 732 5425

Para cualquier duda técnica referente al formulario y registro en el portal deben llamar al (+34) 913 497 100 o ponerse en contacto con [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)

---

## ¿POR QUÉ QATAR

Qatar es un país con 2,8 millones de habitantes y una expectativa de vida de 80,2 años, la más alta entre los países del consejo de cooperación del golfo.

Está desarrollando, como parte de su National Vision for 2030, un sistema de salud eficiente, accesible y universal. El gobierno está enfocando su sostenibilidad a través de una mayor participación del sector privado tanto en los servicios de salud como en los seguros sanitarios.

El emirato se marca como objetivos reducir la mortalidad derivada de enfermedades crónicas y hereditarias, reducir la tasa de obesidad y contribuir al desarrollo de hábitos de vida más saludables, todo ello dentro de un sistema de salud más integrado y digitalizado.

Así pues, a través de Qatar Foundation el país está invirtiendo en el desarrollo de la biomedicina de precisión con el objetivo de mejorar la capacidad de prevención mediante análisis genómicos personalizados.

Es por ello por lo que, desde la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Doha, os invitamos a participar en la misión directa virtual que celebraremos el 27 y 28 de octubre de 2021.

¡No dejes pasar esta oportunidad!

---

## ¿POR QUÉ EGIPTO?

Con una superficie que dobla la de España, una población de 105 millones de habitantes, Egipto es el país más poblado del mundo árabe y el segundo de África con un PIB que supera los 408 mil millones de dólares y es una de las grandes economías emergentes. La tasa anual de crecimiento demográfico en Egipto es muy elevada que llega al 2% y se espera que en 2050 la población alcance los 150 millones de personas. La edad media de la población es de solo 24,3 años y el 46% de la misma cuenta entre 15 y 45 años.

Egipto adoptó una reforma económica muy ambiciosa bajo los auspicios de un exitoso programa con el FMI desde 2016, y tomó medidas muy rígidas para realizar una consolidación fiscal que ayudó a la economía a crecer en una senda más estable. Como consecuencia en el ranking del Doing Business del Banco Mundial en 2020 Egipto mejoró su clasificación 8 puestos para ubicarse en el puesto 114 de los 190 países considerados.

A pesar de la pandemia, la economía egipcia consiguió crecer con el 3,6% en 2019/20, ocupando el segundo lugar entre las economías más grandes del mundo árabe durante el año 2020, después de Arabia Saudita, con un PIB de 361,8 mil millones de USD y el FMI prevé un crecimiento del 2,8% en 2020/2021 y un 5,2% en el ejercicio de 21/22.

En cuanto a las oportunidades para nuestras empresas españolas, Egipto es un país importador de la mayoría de los productos del sector médico y por eso existen muchas oportunidades para el producto español que goza de una reputación excelente en Egipto para competir con otros países en el mercado egipcio. También existen oportunidades para inversión en el sector farmacéutico que, dado el coste de establecimiento, mano de obra y materia prima casi la mayoría de todas las grandes multinacionales farmacéuticas tienen dos o tres fábricas en Egipto y aprovechan los varios acuerdos de integración económica de Egipto para exportar a los países vecinos en África y los países del Golfo Pérsico.

---

## ¿POR QUÉ TÚNEZ?

Túnez es la 15ª economía del continente africano en términos de PIB. La sanidad ha sido un sector prioritario en Túnez desde su independencia en 1956. Sin embargo, la pandemia de la Covid19 ha puesto de manifiesto las deficiencias del sector en términos de infraestructuras sanitarias y asistencia ofrecida, y de recursos humanos.

El sector sanitario tunecino cubre a toda la población, aunque de manera desigual en todo el territorio en términos de recursos humanos y de acceso a servicios de calidad entre las zonas costeras (con más médicos y mejor acceso) y las zonas rurales interiores. Esta desigualdad se ve agravada por la concentración del sector sanitario privado en las zonas de mayor poder adquisitivo. El sistema sufre además el deterioro de las infraestructuras.

Túnez cuenta con una industria farmacéutica local, que abastece el 44% de la demanda nacional, y una industria de equipamiento médico relativamente simple, pero con amplia experiencia en accesorios para hospitales y consultas, sillas de ruedas, productos ortopédicos y consumibles. Con una ubicación estratégica entre Europa y África, el país

ambiciona posicionarse como hub de exportación hacia otros países del continente, especialmente Libia y África del Oeste.

Túnez importó productos farmacéuticos y equipamiento médico por valor de 320,13 millones de euros en 2020 (228,2 millones y 91 millones, respectivamente), valores algo menores a los de los años anteriores. Europa es el principal proveedor con el 84% de las importaciones tunecinas.

El sector presenta un potencial real, sobre todo por el interés de las autoridades tunecinas en reforzar y modernizar esas infraestructuras sanitarias, especialmente en la zonas menos desarrolladas, y consolidar la sanidad digital. El pasado mes de abril, el gobierno presentó la nueva política nacional de sanidad en el horizonte 2030, que prevé una reforma integral del sector sanitario.

---

### ¿POR QUÉ ARGELIA?

A pesar de la buena posición relativa de Argelia con respecto a muchos otros países africanos en materia de salud, la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto las carencias del sistema sanitario argelino. En un país donde la sanidad pública tiene casi todo el protagonismo, toda la atención se centra ahora en las medidas que aplicará el Gobierno para mejorarlo.

En el mercado de los productos farmacéuticos, Argelia sigue tratando de crear una industria nacional y depender menos de las importaciones. Con una facturación anual aproximada de 3.000 millones de euros, el sector va a demandar muchos conocimientos técnicos y moléculas innovadoras.

El sector de equipos médicos se caracteriza por una elevada dependencia del exterior, y su facturación se sitúa en 500 millones de euros al año. Dadas las restricciones presupuestarias existentes, las importaciones priorizan cada vez más los productos competitivos en precio, y se espera una importancia creciente de productos y servicios sanitarios asociados a las tecnologías de la información y la comunicación.

---

### ¿POR QUÉ MARRUECOS?

En la última década los esfuerzos de Marruecos por mejorar el acceso a la salud de sus ciudadanos han sido constantes. El país ha encadenado sucesivos planes sectoriales y conseguido importantes mejoras, con el objetivo de alcanzar la cobertura sanitaria universal en 2030. A los esfuerzos nacionales que año tras año aumentan las partidas presupuestarias dedicadas al sector, se une la financiación multilateral, reforzada durante la crisis de la Covid-19, y la entrada de la inversión privada a través de la colaboración público-privada (PPP).

Marruecos busca aprovechar estas sinergias para mejorar sus infraestructuras sanitarias y ampliar la cobertura sanitaria de la población. Marruecos es un país en el que hay que ser consciente de los tiempos y que todo proyecto debe ser de largo plazo para dar frutos, siendo siempre respetuoso con la legislación local.

---

## ¿POR QUÉ KUWAIT?

Kuwait es una economía dependiente de la explotación de los hidrocarburos (50% de su PIB) en fase de gradual recuperación económica tras los shocks energético, sanitario y presupuestario sufridos en 2020. Uno de los sectores que ha experimentado un crecimiento sostenido en esta fase de crisis ha sido el sanitario, un sector considerado estratégico en el programa de desarrollo de la agenda Kuwait Vision 2035. Kuwait destina a gasto sanitario un porcentaje superior al 5% de su PIB bajo un modelo mixto de prestaciones sanitarias en el que el sector público, que representa un 80% del gasto, está llevando a cabo un plan de expansión de su capacidad hospitalaria y de especialidades médicas.

Parte del programa de reforma del sector sanitario es la introducción de la iniciativa privada en algunos segmentos en régimen de asociación pública-privada que gestiona la aseguradora Dahman, que conjuntamente con un sector privado dinámico (sociedades como Al Mowasat y Al Seef) está ampliando su oferta hospitalaria de manera significativa.

documento original, firmado con fecha 9 de junio del 2021, figura en los archivos de ICEX.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

---

### PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 23.59hrs. del **24 de junio de 2021**

---

### COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota de participación es:

<b>CUOTA</b>	<b>245€ + 21% IVA (por empresa y país)</b>
--------------	--

Requisitos de participación:

Todas las empresas participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o marca española. Igualmente, la marca comercial deberá ser también española.

Sólo se realizará una agenda por empresa.

ICEX podrá:

Realizar selección entre las empresas solicitantes de acuerdo con su idoneidad al sector y mercado. Si todas las empresas solicitantes cumplieran con los requisitos para participar, primaría la fecha de realización del pago.

Rechazar solicitudes cuando lo que solicite la empresa no entre dentro del alcance de esta actividad o no pueda conseguirse en el marco temporal que manejamos.

Cancelar la participación de una empresa previamente admitida, y sin derecho a devolución de cuota, cuando la empresa no responda a las peticiones de información de la Oficina Económica y Comercial correspondiente en los plazos que dicha Oficina establezca para la adecuada elaboración de la agenda de reuniones.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la actividad consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid-19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada:

- Si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.
- Si la mencionada empresa no ha cumplido con la agenda de reuniones organizada en el marco de cualquier otra misión directa virtual organizada por ICEX.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

---

## INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en este enlace

La inscripción únicamente podrá hacerse online.

Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.

Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182-2370-400200000402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº Castellana, 278

CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

---

## COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es: Victoria Azcárate Cormenzana

Tel.: 91 349 1868 / 91 732 5425

e-mail: [victoria.azcarate@icex.es](mailto:victoria.azcarate@icex.es) / [elena.menendez@icex.es](mailto:elena.menendez@icex.es)

---

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados en los formularios asociados a la presente convocatoria tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que, Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que, tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación



escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.aepd.es](http://www.aepd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.